



			(2009), Gestión turística del patrimonio cultural: enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. Cuadernos de Turismo, N° 23, Universidad de Murcia, España Vera Rebollo, Fernando; López Palomeque, Francisco; Marchena Gómez, Manuel y Antón Clavé, Salvador (2013), Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos. Tirant Humanidades. Valencia. España. ZÁRATE MARTÍN, Antonio (2006), Estrategias de dinamización turística en una ciudad Patrimonio de la Humanidad, Toledo. Colección Estudios N° 121. Compobell. España.		
--	--	--	---	--	--

3.7. Duración total de las actividades:

Duración total de la carrera en meses reales de dictado	20
Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares	24
Total de horas reloj obligatorias	504
Cantidad de horas reloj teóricas	320
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	184
Cantidad total de horas de actividad de investigación	200
Cantidad de horas de otras actividades	100

3.8. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos.

3.8.1. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y qué condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).

La orientación y la supervisión de los alumnos se concretarán atendiendo a distintas dimensiones del dispositivo de formación. Se contempla en este sentido la orientación y supervisión inherente a la tarea que desarrollan los



docentes del Programa tanto a nivel del desarrollo de la unidad curricular a su cargo, como en la evaluación de los trabajos finales que desarrollan los alumnos. Una segunda dimensión la desarrollan el Director de la carrera y el Comité Académico desde la orientación de las trayectorias formativas reales atendiendo a orientar y asesorar al doctorando frente a obstáculos que se planteen en el desarrollo de los estudios y desde la evaluación y aprobación que efectúan del Proyecto de Tesis. La tercer dimensión se inicia a partir de aceptación del proyecto de tesis de doctorado, momento en el que el seguimiento y supervisión del doctorando es responsabilidad del director de tesis más allá de que el Comité Académico y los Jurados de Tesis colaboran en el proceso

En este marco la Facultad también programas sistemáticos que atiendan a:

- Ateneos temáticos de investigaciones a desarrollar a partir de 2016, con participación del cuerpo docente de la carrera y los doctorandos
- Intercambios académicos sistemáticos entre el cuerpo docente local y los docentes invitados integrados al mismo

3.8.2. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

En el marco de lo que establece la Ordenanza CS N° 146 la orientación y supervisión de la elaboración del Proyecto de tesis y de la Tesis de Doctorado propiamente dicha, corresponde al director de tesis. El Proyecto de tesis es elevado por el Director y Tesista al Comité Académico, quien debe decidir si cumple o no con los requisitos académicos y formales existentes y exigidos por la normativa y las finalidades formativas de la carrera. Si el Comité Académico avala la propuesta, la eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su aprobación.

Entre la aprobación del plan de tesis y la presentación de la misma, el Director de carrera concreta semestralmente un seguimiento para monitorear avances con los Directores de Tesis, que tienen la responsabilidad de orientar, asesorar, evaluar, corregir, es decir, realizar el seguimiento personalizado de su tesista. El nivel académico de los directores de tesis está garantizado por la presentación de sus CV, la acreditación del título igual o superior al de la carrera o formación equivalente (casos excepcionales) y la experiencia en dirección, requisitos esenciales para asumir esta responsabilidad y conducir eficientemente el proceso de elaboración de la tesis.

En lo relativo a la evaluación final de la tesis de Doctorado, los integrantes del Tribunal Evaluador cumplen un rol fundamental. El nivel académico de los miembros del Tribunal y la exigencia de un jurado externo garantizan la seriedad de la evaluación, tanto en la instancia de los dictámenes como en la defensa oral y pública.



3.9. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis, proyecto u obra

3.9.1. Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado:

El doctorado incluye la realización de Tesis de Doctorado de carácter individual.

3.9.2. Explicar dicha modalidad detalladamente: Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.

En el marco de lo que establece la Ordenanza CS 146/12, el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas culmina con la elaboración de Tesis Doctoral que debe dar cuenta del estado del arte en la temática elegida y la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

Cuando el estudiante culmine su tesis de doctorado, con aval de su director, deberá elevar cuatro (4) copias encuadernadas, a la Dirección de la carrera, adjuntando una solicitud de conformación del tribunal de tesis.

Una vez designado el tribunal sus miembros emitirán su opinión por escrito considerando la rigurosidad del trabajo presentado, la profundidad de la investigación, la claridad y precisión de la producción escrita, la relevancia de las fuentes de información utilizadas y significatividad de los aportes producidos.

A partir de esta evaluación si el Tribunal Evaluador indicara modificaciones, el doctorando tendrá hasta 60 días para concretarlas y presentar la tesis a otra evaluación. Si es nuevamente rechazada, el doctorando deberá formular un nuevo proyecto. Cuando al menos 2/3 de los integrantes Tribunal apruebe la tesis de Doctorado, el Comité Académico procederá a gestionar su defensa oral y pública, dentro de los 60 días de aprobado el trabajo escrito.

La defensa pública de la tesis de Doctorado se realizará en idioma español y a su término, el tribunal emitirá dictamen final La aprobación de la Tesis será valorada con una escala conceptual y numérica de: sobresaliente (10), distinguido (9), muy buena (8), bueno (7), incluyendo un texto que resuma, valorativamente, el resultado del escrito y la defensa, recomendando o no su publicación.

Una vez aprobada la tesis y habiendo cumplido todos los requisitos curriculares y administrativos correspondientes, la UNPSJB expedirá el título de Doctor.

3.10. Otra información

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ingresar al Doctorado:



- Tener Maestría de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNPSJB, o de otra institución nacional o internacional, en un área relacionada con las ciencias sociales y humanas.
- Presentar un escrito sobre su propuesta de Tesis Doctoral (extensión máxima de 1500 palabras) en el que exprese de manera clara, entre otros aspectos, el problema que desea abordar así como su naturaleza interdisciplinaria y relevancia social, además de la relación que guarda con alguno de los Ejes del doctorado.
- Garantizar que dispondrá de tiempo para dedicarle al Doctorado.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina y cantidad de docentes de la carrera

Apellido	Nombre	Vínculo	Dedicación en la carrera (hs/sem)	Institución donde tiene la mayor dedicación	Dedicación en esa institución (hs/sem)	Cargo
Baeza	Brígida	Docente estable	6	UNPSJB-CONICET	6	Prof. Asociado Simple
Hiller	Renata	Docente estable	6	UNPSJB-CONICET	6	Prof. Adjunto simple
Piovani	Juan	Docente Invitado	6	CONICET		Prof. Titular exclusivo
Barros	Manuel Sebastián	Docente estable	6	UNPSJB-CONICET	16	Prof. Titular Semi-exclusivo
Vasilachis	Irene	Docente Invitado	6	CONICET	40	Prof. Titular exclusivo
Cabello	Roxana	Docente Invitado	6	CONICET	40	Prof. Titular exclusivo
Sayago	Luis Sebastián	Docente estable	6	UNPSJB-CONICET	40	Prof. Titular exclusivo
Carrizo	Gabriel	Docente estable	6	UNPSJB-CONICET	6	Prof. Adjunto simple
Figari	Claudia	Docente Invitado	6	CONICET	40	Prof. Titular exclusivo
Melo	Julián	Docente Invitado	6	CONICET	40	Prof. Titular
Aboy Carles	Gerardo	Docente Invitado	6	CONICET	40	Prof. Titular



4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado académico. Completar el cuadro indicando la cantidad de docentes estables e invitados discriminados según el grado académico máximo obtenido.

Grado Académico Máximo	Estables	Invitados	Total
Doctor	5	6	10
Total	5	6	10

4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación.

Los directores de tesis doctoral deberán reunir los requisitos que se estipulan en la Ordenanza N° 146 de la UNPSJB, que expresa textualmente en su artículo 13: "Los Directores de Tesis serán designados por el Consejo Académico o por el Consejo Superior, según corresponda al ámbito donde se genera y/o gestiona la actividad de posgrado, a propuesta del Comité Académico de cada Carrera de Posgrado." Deberán reunir los mismos requisitos que los integrantes del Comité Académico.

Serán sus facultades y obligaciones:

- Asesorar al doctorando en la elaboración y desarrollo del plan de investigación.
- Orientar al doctorando acerca de la concepción epistemológica-metodológica y de los instrumentos y técnicas más adecuadas y oportunas para la tarea propuesta.
- Supervisar las actividades de formación académica del doctorando.
- Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación del doctorando.
- Informar anualmente al Comité Académico de la orientación sobre el grado de avance y cumplimiento de las metas previstas.
- Presentar un informe de aval sobre la tesis realizada.
- Formar parte del jurado de tesis con voz y sin voto.

4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores.

Los docentes y tutores, como los directores y codirectores de tesis deberán tener mérito reconocido en su campo de trabajo avalado por sus publicaciones y capacidad demostrada en la formación de recursos humanos.

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores



4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores.

El seguimiento de estas actividades se realizará mediante la instancia de coordinación académica de la Carrera

4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

Los alumnos contarán con la posibilidad de opinar sobre la carrera y sobre el desempeño de los docentes mediante una encuesta semiestructurada, que se usa para los seminarios de posgrado que actualmente se dictan en la Facultad, con notaciones específicas agregadas para una carrera de posgrado.

4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y que impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.

Este instrumento permite reconocer las inquietudes de los alumnos en términos de acceso a la bibliografía, de metodología adoptada en las clases, de orientaciones acerca de la producción de trabajos, entre otros. Su rápido y eficaz procesamiento posibilita retroalimentar de manera continua la futura tarea al interior de los seminarios.

4.5.4. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores.

El seguimiento de estas actividades se realizará mediante la instancia de coordinación académica de la Carrera, que de manera periódica:

- remitirá encuestas de opinión a los estudiantes de la carrera, a fin de conocer sus visiones acerca del desarrollo de las actividades; es importante acotar que el contenido de esta encuesta será dado a conocer a los docentes, a fin de atender a sus perspectivas al respecto;
- mantendrá entrevistas personales con los estudiantes;
- tendrá contactos permanentes con los docentes;
- observará los porcentajes de asistencia a los seminarios/talleres;
- mantendrá diálogo con los docentes tutores;

4.5.5. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos. Sí existen.



4.5.6. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y que impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.

El instrumento disponible es una encuesta de opinión que se emplea para la valoración de las actividades de posgrado en general, que consta de ítems para recoger información acerca de los conocimientos impartidos, las actividades desarrolladas, los recursos empleados y la organización de la acción.

Este recurso posibilita reconocer la calidad académica de la actividad, a la vez que posibilita reconocer y luego categorizar las ponderaciones globales de los asistentes al posgrado.

7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1.3. Indicar el número mínimo y máximo de alumnos que se admiten por cohorte.

Número mínimo de alumnos: 20 alumnos

Número máximo de alumnos: 40 alumnos

7.5. Becas

7.5.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).
NO

7.5.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas). NO